**RESOLUCION Nº 2.386**

**VISTO:**

**QUE**, los vecinos de la ciudad Capital se encuentran sometidos a un debate innecesario entre las autoridades provinciales y municipales, dejando a los ciudadanos en total desconocimiento de los recursos económicos de los que dispone la municipalidad para solucionar problemas prioritarios de su realidad diaria.

**QUE**, los concejales de este Cuerpo Deliberativo sólo tienen acceso a información acerca de los recursos económicos de recaudación propia aprobados en el presupuesto 2016, desconociendo de esta manera los fondos que el municipio recibe en concepto de coparticipación, extra coparticipación, fondo sojero y demás acuerdos extrapresupuestarios, tanto con el Gobierno Nacional como con el Provincial.

**QUE**, la actual administración municipal aduce no contar con los recursos necesarios para afrontar servicios públicos concretos como el Boleto Estudiantil Gratuito (BEG) y/o el pago del salario de un importante número de empleados municipales que fueron suspendidos y/o cesanteados en sus cargos; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la necesidad de transparentar los recursos del erario público se transforma en una iniciativa urgente frente al desconcierto general que padecen los vecinos de la ciudad de La Rioja.

**QUE**, como concejales del Departamento Capital, debemos velar por los intereses colectivos de nuestros vecinos, quienes depositaron su confianza a través del voto.

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°**: Dispóngase que la Función Ejecutiva Municipal, eleve a este Concejo Deliberante, en un plazo de DIEZ (10) días hábiles, un informe detallado y documentación respaldatoria sobre la siguiente información: Los fondos que recibe el municipio de la Capital por coparticipación, extra coparticipación, fondo solidario (fondo sojero) y demás acuerdos extrapresupuestarios, tanto con el Gobierno Nacional como con el Provincial.

**ARTICULO 2º**: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por Fuerza Cívica Riojana.-

**FIRMADO :** **Dr. Felipe ALVAREZ – Vice Intendente Municipal.-**
**Dn. Ángel ABATE – Secretario Deliberativo.-**